

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTRACTOR DE TEJADO PARA COCINA DEL EL CENTRO ARTÍSTICO, LÚDICO, CULTURAL (CALUC)”.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA MARTES 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ESTANDO PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, MÓDULO “D” DE OFICINAS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON DOMICILIO EN AVENIDA LAURELES NO.1151 EN LA COLONIA FOVISSSTE, ZAPOPAN JALISCO; ENCONTRÁNDOSE PRESENTE **LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; **LIC. ERNESTO CISNEROS PRIEGO** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; ASÍ COMO **ING. RICARDO TORRES DÁVALOS**, COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.

Recibiendo preguntas vía correo electrónico del proveedor **C. JUAN MANUEL CRUZ ALVARADO**, representando a **MAYOREO FERRETERO ATLAS, S.A. DE C.V.** de quien se procede a dar lectura a las dos preguntas presentadas por el proveedor de las cuales se acepta la totalidad de las mismas:

Pregunta 1.- “Adquisición e instalación de extractor” Es correcto?

Pregunta 2.- Puede la convocante permitirnos dicha visita y a su vez la fecha de presentación?

--- En uso de la voz el; **LIC. ERNESTO CISNEROS PRIEGO**, titular del área requirente, da contestación de la siguiente manera:


A LA PRIMERA.- Es correcto.

A LA SEGUNDA.- Solo la entrega de equipos requeridos.

--- Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS del día MARTES 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 08 de diciembre del 2020.



LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIERREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES



LIC. ERNESTO CISNEROS PRIEGO.
JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA.



ING. RICARDO TORRES DÁVALOS
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES